

- 4 ABR. 2018  
CONCEPCIÓN,

**Nº 318 -PTTE-2018/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº 402 del 28/02/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, punto 1.7 letra f), sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

**DECRETO**

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	9-1574
Actividad Económica	:	MINIMERCADO COMERCIAL, PANADERIA, PASTELERIA
Código Actividad	:	521112
Clasificación	:	MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección comercial	:	ANIBAL PINTO 2233
Nombre del Contribuyente	:	PANADERIA Y ROTISERIA ORIETTA ARRAU ARRIGADA E.I.R.L
Rut	:	76812904-5
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	28/02/2018
Rol Aviúo	:	6507-17

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- ID DOC **903714**

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS